

SUSTITUYE EL ANEXO I DEL ARTICULO 4° DEL DECRETO N° 3820/03
“ASIGNACION MENSUAL DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL Y SERVICIO
PENITENCIARIO”

FIRMANTES: OBEID - ROSUA - AGOSTO

DECRETO N° 1506

SANTA FE, 26 JUL 2007

V I S T O:

El expediente N° 00201-0108312-4, del registro del Sistema de información de Expedientes (Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto), en el cual se gestiona la inclusión de las funciones de Subdirector de la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informaciones Particulares al beneficio instituido por Decreto N° 3820/03, modificado por Decretos N° 1023/04, N° 1816/06 y N° 3666/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se otorgó una asignación mensual, destinada al personal de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla en el Anexo I del Decreto N° 3820/03;

Que las funciones cuya incorporación se solicita, pretenden reconocer la labor del personal jerárquico, de otras que forman parte de los órganos que asisten y asesoran a la Jefatura de Policía en el ejercicio del Comando Superior de la Fuerza, según lo establecido expresamente en el artículo 21 s.s. y c.c. de la Ley del Personal Policial N° 12.521,

Que en la gestión tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto;

Que la gestión se ajusta a la autorización conferida en los artículos 10° y 79° de la Ley N° 12.510 (L A. E .y .C. E.);

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Sustitúyese, a partir de la fecha del presente acto administrativo, el [Anexo I](#) del artículo 4º del Decreto N° 3820/03 modificado por los Decretos N° 1023/04, N° 1816/06 y N° 3666/06; por el que se agrega y forma parte del presente decreto como [Anexo I](#).

ARTICULO 2º: Refrédese por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, y previa intervención de Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a sus efectos.

**AUTORIDADES SUPERIORES
ANEXO I**

DETALLE

JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA

ASIG.
REMUNERATIVA
NO BONIFICABLE
POR DEDICACIÓN
JERARQUICA

\$1000

SUBJEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA Y SUBDIRECTOR
GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA.

\$ 800

JEFES UNIDADES REGIONALES DE LA POLICÍA Y DIRECTORES UNIDADES PENITENCIARIAS.

JEFES DEPARTAMENTOS PLANA MAYOR DE LA POLICÍA: DPTO. PERSONAL (D1); DPTO. INFORMACIONES POLICIALES (D2); DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D3); DPTO. LOGÍSTICA (D4) Y DPTO. JUDICIAL (D5).

DIRECTORES GENERALES DE DROGAS PELIGROSAS; DE ADMINISTRACIÓN; DE SEGURIDAD RURAL; DE INSTITUTOS POLICIALES; DE MEDICINA LEGAL Y DE SERVICIOS SOCIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR DE SANIDAD DEL SERVICIO PENITENCIARIO

\$ 640

DIRECTORES GENERALES: DE CUERPO; DE RÉGIMEN CORRECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

JEFE DIVISIÓN SECRETARIA GENERAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA

JEFE UNIDAD ESPECIAL CASA DE GOBIERNO. JEFE COMPANIA TROPA DE OPERACIONES ESPECIALES. (T.O.E.)

ASESOR LETRADO GENERAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y

JEFE DPTO. RELACIONES POLICIALES.

JEFE DIVISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

COORDINADOR TÉCNICO DE OBRAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

SUBJEFES UNIDADES REGIONALES DE LA POLICÍA Y
DIRECTORES DE UNIDADES CORRECCIONALES DEL SERVICIO
PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA.

JEFES DE SECCIÓN UNIDAD 1 CORRECCIONAL - CORONDA - : DE
SECCIÓN SEGURIDAD EXTERNA; DE SECCIÓN CORRECCIONAL;
DE SECCIÓN SECRETARÍA; DE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN; DE
SECCIÓN ALA NORTE Y ALA SUR DEL PENAL; JEFE DEL GRUPO
REQUISA DE UNIDAD 1 CORRECCIONAL CORONDA - JEFE DEL
ÁREA PENAL Y JUDICIAL Y JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICA DE
UNIDAD 1 CORRECCIONAL - CORONDA

SUBJEFES DE LA UNIDAD 1 CORRECCIONAL - CORONDA DE:
SECCIÓN SEGURIDAD EXTERNA; DE SECCIÓN CORRECCIONAL
ALA NORTE Y ALA SUR; SUBJEFES AYUDANTES DE
CORRECCIONAL ALA NORTE DEL PENAL (2) Y ALA SUR DEL
PENAL (2); SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

SUBDIRECTOR ASUNTOS INTERNOS ZONA SUR Y SUBDIRECTOR
ZONA CENTRO NORTE.

\$ 512

DIRECTOR ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA Y ESCUELA
SUPERIOR DE POLICÍA.

SUBDIRECTOR ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA PROVINCIA
"BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ

SUBDIRECTOR DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD RURAL, ZONA
CENTRO.

SUB JEFE DIVISIÓN SECRETARIA GENERAL DE LA JEFATURA DE
POLICIA DE LA PROVINCIA.

SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).
SUB JEFE UNIDAD ESPECIAL CASA DE GOBIERNO.

SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
AUTORIZACIONES, REGISTRO Y CONTROL DE AGENCIAS
PRIVADAS DE SEGURIDAD E INFORMACIONES PARTICULARES

SUBDIRECTORES GENERALES Y SUBJEFES DPTOS. PLANA MAYOR
DE LA POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA (SI
CORRESPONDIERE).